



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14287

28/05/2020

34232

AUTOR/A: ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que Sus Señorías pueden consultar en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuyos objetivos esenciales, explicados en el Congreso de los Diputados por el Ministro de Sanidad el pasado 25 de junio, son: dotar de medidas de prevención necesarias frente al COVID-19 en la nueva normalidad, y establecer instrumentos legales y operativos que permitan seguir dando una respuesta común y coordinada por parte de las autoridades sanitarias frente al virus.

Además, en la reunión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, celebrada el 16 de julio, se trabajó la propuesta del Ministerio de Sanidad sobre “plan de respuesta temprana en un escenario de control de la pandemia por covid-19” que atiende a las cuestiones que Sus Señorías plantean, y que se puede consultar en la página Web:

<https://www.msbs.gob.es/gabinete/notasPrensa.do?id=4999>

<https://www.msbs.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/13.07130720131534059.pdf>

Asimismo, se indican las comparecencias realizadas en la Comisión de Sanidad y Consumo de Congreso de los Diputados sobre la crisis sanitaria, así como a las realizadas en el Senado por el Ministro de Sanidad.



Madrid, 21 de julio de 2020